

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

El Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 62, 63, 64 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y 11 fracción IV, de su Reglamento Interior; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Presupuesto de Egresos del Estado es el documento jurídico contable a través del cual, se determinan las necesidades financieras que permitan atender y dar solución, tanto a las necesidades del gasto corriente como a las actividades de este Instituto.

SEGUNDO.- Que como señala el artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado, será remitida al Congreso en los primeros 10 días del mes de diciembre de cada año por el titular del Ejecutivo Estatal.

TERCERO.- Así también el artículo 29 de la Ley del Gasto Público, dispone que a más tardar la segunda quincena del mes de septiembre, el Presupuesto de Egresos del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información, se enviará a la Secretaría de Finanzas, para que este dependencia haga las valoraciones necesarias, lo incluya el en Proyecto de Presupuesto que le será presentado al Gobernador del Estado, en la segunda quincena de noviembre, con el objeto de que se remita oportunamente al Congreso del Estado, para su estudio, dictamen y aprobación.

CUARTO.- Que conforme el artículo 68 inciso n), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, dispone que una de las atribuciones del Instituto, es la de aprobar el Presupuesto que habrá de ser ejercido en el ejercicio fiscal correspondiente.



QUINTO.- Que además el artículo 18 de la Ley de Gasto Público, establece que el Presupuesto de Egresos por objeto, será ordenado de acuerdo a los rubros de: Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales, entre otros renglones.

SEXTO.- Que el incremento del Presupuesto de Egresos para el año 2014 se debió en base a los criterios señalados en los Lineamientos para la Elaboración del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal 2014, emitidos por la Secretaría de Finanzas, razón por la cual este Pleno tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO ap/08/26/09/13

ARTÍCULO ÚNICO: Se contempla para el ejercicio fiscal de 2014, un Presupuesto que asciende a 13 millones 085 mil 235 pesos con 00 centavos, clasificados en las siguientes partidas:

CAPÍTULO 1000 Servicios Personales	\$9'732,869.00
CAPÍTULO 2000 Materiales y Suministros	\$1'092,500.00
CAPÍTULO 3000 Servicios Generales	\$2'259,866.00
TOTAL	\$13'085,235.00

TRANSITORIOS

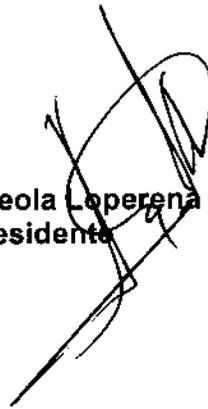
ARTÍCULO PRIMERO: El presente Acuerdo surtirá sus efectos al momento de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Por conducto del Comisionado Presidente, envíese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese en la Página de Internet del Instituto para su debida difusión, una vez que el H. Congreso del Estado, apruebe el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio 2014.

Dado en el salón de sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, en sesión pública ordinaria de fecha 26 de Septiembre de 2013.

Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena
Comisionado Presidente



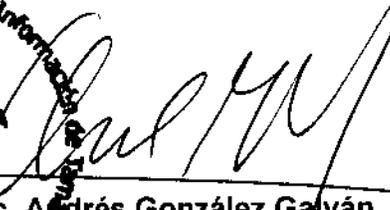
Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado



Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada



Lic. Andrés González Galván
Secretario Ejecutivo



HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013.